

Santiago de Querétaro a 07 de agosto del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente

En seguimiento en la revisión del Sistema de Evaluación de Armonización Contable SEvAC en la primera revisión del periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2025, me permito hacer de su conocimiento que, derivado de las operaciones propias del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, se emite la contestación de “Nada que Manifestar” de los reactivos que se mencionan a continuación:

A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles
Manifiesto que El Centro de Conciliación Laboral no cuenta con bienes inmuebles.



Diana Martínez Díaz
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto